



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 502/

MAT. : AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO PATRICIO OSVALDO
ARANGUIZ ARROS

LAJA, 26 de enero de 2015.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de Permiso Administrativo presentada por PATRICIO OSVALDO ARANGUIZ ARROS, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORÍZASE** permiso administrativo a PATRICIO OSVALDO ARANGUIZ ARROS, Rut N° Escalafón Profesionales, Grado 9° E.M., por la tarde del 27 de enero de 2015.
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM. ✓
- Personal